

There are no translations available.

Circular 565-2018

En la presente, nos permitimos hacer las siguientes consideraciones, respecto al PLAN NACIONAL DE PAZ Y SEGURIDAD 2018-2024, que fue presentado por el Presidente electo, Lic. Andrés Manuel López Obrador:

Pensamos, que el crear una Guardia Nacional integrada por las Policías Militares y Marinos, se trata del mismo esquema que utilizo la administración del Lic. Enrique Peña Nieto, pues quienes han venido actuando en contra de la delincuencia hasta la presente fecha, son las policías militares de la Secretaria de la Defensa Nacional y de la Secretaria de la Marina Armada de México, coadyuvando con las Policías Estatales y Federales.

Si el gobierno no le destina recursos necesarios a la creación de la Guardia Nacional para su educación y preparación, será como la Gendarmería que se quedo a medio camino, pues la competencia y entrega de las fuerzas armadas fue muy superior.

Se necesita crear una mística de servicio en La Guardia Nacional tal y como existe en la Marina Armada de México y en la Secretaria de la Defensa Nacional, aprovechar la red de centros de preparación de dichas instituciones, dotarlas de recursos para la preparación de sus integrantes e igualar las precepciones de las que gozan nuestras fuerzas armadas.

Si a esta Guardia Nacional, no se le otorgan las mismas facultades que a las Fiscalías y Policías Estatales para la detención y presentación de los delincuentes previa preparación al respecto, pasara lo que ha venido sucediendo con la puerta giratoria en el Poder Judicial.

Pensamos, que lo correcto, seria crear en cada Municipio o Región, una pequeña unidad de inteligencia que proporcione a esta Guardia Nacional y a las Policías regionales la información local necesaria para desarrollar sus labores, pues lo que hay que hacer, es atacar la delincuencia local e ir ampliando el circulo de seguridad.